



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000410-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta ha planteado al Gobierno terminar con el cierre temporal de los Paradores de La Puebla de Sanabria, Cervera de Pisuerga y Villafranca del Bierzo, en qué fechas y cuáles han sido las respuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 28, de 2 de octubre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a la preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000004, PE/000013, PE/000014, PE/000040, PE/000050, PE/000067, PE/000068, PE/000078, PE/000094, PE/000096, PE/000122, PE/000123, PE/000125, PE/000127, PE/000137, PE/000139 a PE/000141, PE/000185, PE/000200 a PE/000234, PE/000239, PE/000240, PE/000245 a PE/000249, PE/000251, PE/000265, PE/000271 a PE/000275, PE/000277 a PE/000279, PE/000284, PE/000287, PE/000288, PE/000291, PE/000327, PE/000333, PE/000345 a PE/000355, PE/000375 a PE/000378, PE/000388, PE/000390 a PE/000392, PE/000394, PE/000395, PE/000400, PE/000403, PE/000405 a PE/000407, PE/000409, PE/000410, PE/000412, PE/000415, PE/000423, PE/000424, PE/000431, PE/000635 y PE/000648, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900410, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León ha planteado al Gobierno de España terminar con el cierre temporal de los Paradores de La Puebla de Sanabria, Cervera de Pisuerga y Villafranca del Bierzo.

La Junta de Castilla y León manifestó desde el primer momento, aun asumiendo en todo caso la necesidad de reestructurar la empresa Paradores de Turismo de España S.A, su rechazo total al cierre temporal de Paradores en Castilla y León y su voluntad de buscar alternativas a estas medidas, para propiciar soluciones que hicieran viable el mantenimiento de la Red. Para evitar en la medida de lo posible estos cierres, se trabajó antes del acuerdo del Expediente de Regulación de Empleo, y se propusieron medidas para minimizar los efectos en lo que se refiere al cierre temporal de los Paradores de Villafranca del Bierzo, Puebla de Sanabria y Cervera de Pisuerga. Es el caso de los acuerdos de colaboración que se han suscrito en los últimos años con Paradores



de Turismo de España S.A. con el fin de realizar una promoción a nivel nacional e internacional específicamente de los entornos turísticos de influencia de los Paradores de Castilla y León, con especial incidencia en los afectados por cierres temporales, con el objetivo de seguir dinamizando la demanda en sus entornos e impulsando así las condiciones que permitan su reapertura durante todo el año.

Valladolid, 20 de octubre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.